



SOCIOLOGÍA Y DESIGUALDAD SOCIAL: REFLEXIONES GENERALES

Miguel Ángel Vite Pérez

Universidad de Alicante

Introducción

El objetivo de este artículo es elaborar reflexiones acerca de la desigualdad social, considerada como un objeto de estudio complejo, debido a que su análisis ha involucrado una diversidad de puntos de vista, que han ayudado a la creación de diferentes interpretaciones (Leff, 2006: 38-41).

La desigualdad social al ser considerada como un hecho social no puede reducirse a un problema vinculado solamente con la posesión o no posesión de un conjunto de bienes y servicios ofrecidos en el mercado, lo que básicamente depende del monto de los ingresos; sino, que se relaciona con la manera en que la misma sociedad procesa, a través de sus normas y valores, a la misma, en otras palabras, para la adquisición de un significado social (Beck, 2006).

Por tal motivo, la complejidad en el estudio de la desigualdad social impide estudiarla como resultado de una sola causa, por ejemplo de la precariedad de los salarios y de la falta de empleo. Sobre todo, que en las sociedades modernas occidentales, las desigualdades se han multiplicado, es decir, tienen como base el género, la edad, las creencias religiosas, la discapacidad, la enfermedad, etcétera (Dubet, 2006: 19-22).

Sin embargo, no se niega la importancia del empleo sí se le considera como una fuente de derechos, transformados en protecciones sociales, frente a los inconvenientes creados por la misma dinámica capitalista (Castel, 2004).

Al mismo tiempo, el empleo fue otra manera de producir solidaridad, al reforzar el sentimiento de pertenencia a un colectivo, como por ejemplo los sindicatos, que en mayor o menor medida, gestionaban las protecciones sociales, garantizadas por las instituciones estatales de bienestar.

La solidaridad que produce el grupo o la colectividad-desde un punto de vista general-ha sido otra manera de proteger al individuo de las consecuencias negativas del funcionamiento de la economía del libre mercado (Castel, 2004: 55-56).

Entonces, la expansión de la desigualdad social es un problema que es resultado del debilitamiento de los lazos sociales; lo que es favorable a la descomposición social, interpretada como un problema de criminali-

dad, según el punto de vista neoliberal, que se debe atender a través de la represión porque la pobreza y la miseria se ha criminalizado¹.

Lo anterior no significa negar la historia de la desigualdad social; sin embargo, la revisión del tema desde un punto de vista conceptual o teórico permite establecer, desde un punto de vista general, que la desigualdad social es un objeto de estudio que requiere de reflexiones permanentes para construir nuevas interpretaciones en una sociedad donde las protecciones sociales han sufrido una metamorfosis, en otras palabras, cambios hacia un asistencialismo, fomentado por el predominio del punto de vista economicista que establece que la competencia económica es la nueva institución social encargada de “revalorizar” las habilidades y estrategias del individuo ante la desvalorización creciente de los colectivos (Sennett, 2007: 21-26).

El artículo se divide en cuatro partes: en la primera parte, se estudia el significado social del empleo, donde se destaca que la importancia del trabajo se deriva de que es una fuente importante de derechos sociales y que refuerzan, al mismo tiempo, la solidaridad; en la segunda parte, se revisa el significado de la nueva desigualdad social ante la expansión de la precariedad laboral; en la tercera parte, se vincula el punto de vista sociológico con la formulación de explicaciones acerca de la desigualdad social en las sociedades contemporáneas; finalmente, se presenta una reflexión final sobre el tema estudiado.

El trabajo y su significado social

El empleo es una fuente de solidaridad debido a que crea vínculos entre los individuos para la realización de sus tareas, pero también para compartir tiempo y experiencias de diverso tipo, en un mismo espacio, lo que anula los efectos negativos provocados por la existencia de una producción dirigida hacia el mercado nacional e internacional y también por las relaciones que se establecen con otros procesos productivos, localizados en otras partes del territorio, que puede ir más allá de las fronteras, configuradas por el Estado nación (Díaz-Polanco, 2006).

Pero los colectivos, desde un punto de vista general, se han transformado en un mecanismo de protección ante las consecuencias negativas creadas por la llamada economía de mercado. En este caso, las modalidades de propiedad diferentes a la propiedad privada-como la social o comunal-son otra vía de detener la disolución de los lazos sociales que provocan la destrucción de los colectivos.

Sin embargo, las políticas públicas, que son soportes o apoyos de los colectivos, también favorecen la fortaleza de los grupos en el momento en que se realizan los derechos sociales para mejorar el nivel de vida (Castel, 2004: 21-23).

Entonces, el significado social del trabajo asalariado deriva su importancia del hecho de que es una fuente de derechos sociales, vinculados con el bienestar colectivo, donde las instituciones estatales juegan un papel importante; sobre todo, porque facilitan el acceso a la educación, salud, recreación, para los trabajadores, es decir, para la mayoría de la población (Castles, 2003: 23-52).

Al mismo tiempo, impiden la individualización del paro o desempleo, incluyendo la enfermedad y la vejez, para los que han sufrido las externalidades negativas de la producción social, orientada por la apropiación privada de sus beneficios.

La funcionalidad que adquiere la política social se desprende de su carácter universal; en otras palabras, buscar extender su manto protector hacia todos los individuos, sin distinguir su condición socioeconómica, configurada por la edad, el sexo, la etnia, las preferencias religiosas, el nivel educativo y de ingreso, así como sí pertenece a otra nacionalidad, como en el caso de los trabajadores inmigrantes (Beck, 2006: 113-141).

¹ La incertidumbre laboral es una manera de expresar también la crisis del conocimiento social para poder elaborar explicaciones alternativas desde las ciencias sociales institucionalizadas (Véase, Wallerstein, 2005: 23-35).

La acción estatal, en lo relacionado con la reproducción de las condiciones de vida generales de la población, estaba vinculada con el empleo y, en este contexto, el ingreso es importante para acceder a un conjunto de bienes y servicios, subsidiados a través de los programas gubernamentales o regidos por la ley mercantil de la oferta y de la demanda, lo que había generado la creencia de que las desigualdades sociales solamente tenían como base el monto del salario.

El monto del salario sería la evidencia que indicaría si los trabajadores o empleados tenían un bienestar socialmente aceptable por su poder adquisitivo, que se debería de reflejar en el consumo de un conjunto de mercancías, clasificadas como mínimas para medir el bienestar. Si el consumo era deficiente, el mismo, era interpretado como un problema de insuficiencia de los ingresos.

Mientras, las insuficiencias en el consumo tenían que ser cubiertas a través de subsidios estatales, que ayudarían al consumo de los que podrían encontrarse en una situación de pobreza.

El significado de la pobreza por consumo giraba alrededor del monto del ingreso; sin embargo, en lo relacionado con el tema del acceso a los servicios públicos, interpretados como parte de la igualdad de oportunidades, impulsores del desarrollo social, por ejemplo, la educación y la sanidad, serían sus ejes principales, se volvió parte de los derechos sociales, lo que dio como resultado que la llamada ciudadanía adquiriera un significado diferente al introducirse en su definición el bienestar de la colectividad: de los miembros de una comunidad, de un colectivo, de un Estado nación.

Ya no eran solo los derechos políticos y civiles sino los sociales, lo que definía a la ciudadanía y, a su vez, las instituciones estatales tenían la responsabilidad de garantizar su vigencia.

Ingreso y derechos se transformaron en la base de la ciudadanía moderna, lo que también eran las dos caras que definían la desigualdad social. En otras palabras, la desigualdad social solamente tenía aparentemente como base el ingreso y los obstáculos que impedían que las instituciones estatales garantizaran los derechos de la ciudadanía para todos los miembros de la sociedad.

La lucha por el reconocimiento de derechos sería una manera, en el caso de ciertos movimientos sociales, de democratizar las instituciones encargadas de garantizar su vigencia para minorías y mayorías.

Por su parte, la lucha sindical sería por el mejoramiento del ingreso, visualizado como un medio de consumo indispensable para acceder a mejores estadios de confort.

En este contexto descrito, la articulación entre mercado e instituciones estatales tenía su complejidad, que radicaría en cómo articular la lógica de la ganancia privada con la del bienestar colectivo, la producción social con la apropiación privada de los beneficios, generados por la sociedad, la propiedad privada con la social, los valores del individualismo egoísta con los de la solidaridad, problemas que no fueron objeto de reflexión porque la desigualdad social, insisto fue definida como resultado de una insuficiencia del ingreso para el consumo y, al mismo tiempo, a que las instituciones estatales no podían garantizar la universalidad de los derechos sociales.

La lucha por mejorar los ingresos y por el reconocimiento de derechos fue una manera de expresar el descontento social con el modelo vigente de funcionamiento de la economía de mercado y con las regulaciones estatales.

Por otro lado, las desigualdades sociales han sido legitimadas y, en consecuencia, no fueron consideradas como un problema debido a que de acuerdo con la marcha de la economía capitalista, en el momento donde la masificación del consumo era importante para la acumulación de capital; las expectativas de mejoramiento material eran evidentes y, además, el empleo de larga duración daba certezas para planear el futuro personal y de la propia familia.

Cuando la evidencia de progreso material se desvaneció, sufriendo las políticas públicas cambios, dejando de lado su carácter universal para individualizar el riesgo de caer en situaciones de penuria material, la desigual-

dad social dejó de tener como base el salario y el acceso limitado al desarrollo de las potencialidades personales a través de las instituciones estatales de bienestar.

La desigualdad social comenzó a tener diferentes causas ya no solo el binomio empleo/desempleo, sino los riesgos de precariedad e incertidumbre, cuando el trabajo asalariado dejó de ser considerado la parte organizativa de la sociedad.

La sociedad del trabajo había llegado a su fin para establecer una nueva situación, caracterizada por la vulnerabilidad tanto de trabajadores como de los que se encontraban fuera del circuito de la economía formal y de los que ya no pudieron gozar de los derechos ciudadanos, sino de algunos programas de asistencia social o de ayuda social, que remarcó aún más su vulnerabilidad debido a que seguirían siendo pobres extremos, desempleados, madres solteras, refugiados, parias. En otras palabras, estigmatizó a las personas para hacerlos acreedores de la ayuda estatal. De este modo, el problema dejó de ser social para pasar a ser un problema de asistencia individual, “normalizando” la situación de precariedad (Castel, 2004: 53-54).

La vulnerabilidad e inseguridad se instaló en la sociedad, creciendo las probabilidades de convertirse en un pobre sin las protecciones estatales, es decir, los derechos vinculados al trabajo asalariado.

Si la necesidad de la acumulación de capital se subordinó a las demandas del desarrollo social, ahora sucede lo contrario: las necesidades sociales se han subordinado a los imperativos de las fuerzas económicas de los negocios privados.

Las instituciones estatales de bienestar fueron un elemento importante para detener las fuerzas económicas capitalistas que han convertido la vulnerabilidad en una regla general, aplicada a los diferentes grupos sociales.

Así, el trabajo, definido como un lugar donde se desarrolla alguna actividad remunerada, se transformó en un lugar que se visitaría por un tiempo limitado porque la dinámica empleado/desempleado se había convertido en una situación “normal”.

El lugar del trabajo dejó de ser un espacio de socialización y de producción de solidaridad para permitir el surgimiento de relaciones sociales temporales, sin compromisos de mejoramiento, donde el temor a ser despedido sería una estrategia del capital para alcanzar ciertos objetivos de productividad y competitividad, significando la destrucción de los lazos sociales e individualizando las consecuencias de ser despedido si el rendimiento no cubría los mínimos establecidos por la oferta mundial, en algunos casos, de mercancías distribuidas en el mercado internacional (Véase, De la Garza, 2006).

En fin, las desigualdades sociales son originadas por diferentes razones pero se asiste a una situación inédita: la debilidad de las protecciones sociales estatales y de la misma familia y comunidad, que en otros momentos, fueron mecanismos que impidieron la multiplicación de las desigualdades sociales. Es aquí donde subyace parte de la problemática de este inicio de siglo, relacionada con la desigualdad social.

La nueva desigualdad social

La desigualdad social ha dejado de tener como eje el empleo y las protecciones estatales, en otras palabras, el ingreso no es la causa principal de la existencia de diversas formas de vulnerabilidad, cuya manifestación es la pobreza y la miseria, la cual tampoco puede definirse solamente a través de la carencia material ya que la misma es parte de un proceso social, conflictivo, donde las instituciones estatales y sus regulaciones, por medio de políticas públicas, apoyadas en los derechos ciudadanos, se han constituido en un mecanismo de protección que no se reduce a la de la propiedad privada y de las relaciones entre las élites, sino que las trasciende al buscar la disminución de la conflictividad provocada por los mismos protagonistas de la economía de mercado, basada en el intercambio y en la propiedad privada.

Pero la misma reforma de las instituciones estatales de bienestar social ha tenido como finalidad la introducción de criterios de mercantilización, dejando a las fuerzas del mercado la definición de sus precios y de la misma demanda, donde la capacidad monetaria para su adquisición es lo más importante. Solamente los que tienen la capacidad adquisitiva pueden demostrar su poder de compra conferida por el monto de los ingresos adquiridos tanto en la economía formal como en la informal, mediante actos lícitos o ilícitos; por eso, el nivel de vida deja de ser definido por un empleo de largo plazo y con goce de derechos, dando paso a la ilusión de consumir mediante las posibilidades infinitas que ofrece una mercancía clonada en algún mercado construido para los que comparten la misma situación de vulnerabilidad.

La idea de mejoramiento del nivel de vida pierde su significado en el empleo remunerado para definirse solamente por el consumo y la posesión privada de mercancías, lo cual debe de ser garantizada por la nueva gobernanza, construida por la intervención del gobierno, empresarios y demás grupos de la llamada sociedad civil (Aguilar Villanueva, 2006: 53-69). Esto quiere decir que el poder regulador estatal se debilita porque se detiene ahí donde se deben de salvaguardar los derechos de propiedad y los intereses privados. Entonces, el nuevo consenso es el que pone en una misma posición los intereses privados y públicos, siendo la fórmula ideada para detener los conflictos entre los agentes públicos y de los negocios privados.

La desigualdad adquisitiva, junto con la de las capacidades adquiridas, por la intervención de la familia y de la educación, tanto de origen público como privado, son aceptadas en una economía de mercado globalizada. Una economía vinculada al mercado internacional que sigue los estándares difundidos por las instituciones financieras mundiales y las propias agencias privadas de calificación (Véase, Bourdieu, 1999), provocando que los diferentes gobiernos hayan convertido sus recomendaciones e indicadores en parte de su política económica (Frachon y Vernet, 2006).

Por otro lado, las instituciones estatales han perdido su poder de representación entre amplios grupos sociales que viven en la pobreza y en la miseria y que la economía de mercado no ha podido disminuir su vulnerabilidad frente a las catástrofes creadas por la misma.

Las políticas gubernamentales, al menos en América Latina, han perdido su capacidad de intervención para disminuir la conflictividad derivada de la subordinación de la sociedad a los criterios de rentabilidad del capital (Véase, Osorio, 2004).

Por tanto, la destrucción del tejido social o de la solidaridad, mercantilizando las protecciones sociales, ha provocado que el punto de vista punitivo se transforme en una política de criminalización de la pobreza, ante la imposibilidad de superar la situación de vulnerabilidad, se recurre a la economía ilícita, que cada vez más adquiere su importancia como fuente de riqueza para los que la controlan.

Los grandes contingentes de pobres es otra fuente de que la economía del crimen se alimente pero también la ausencia de regulación estatal en los intercambios mercantiles y en la movilidad del capital financiero, que ha logrado derribar las barreras representadas por las fronteras del Estado nación.

Pero la movilidad ilegal de personas originarias de los países subdesarrollados hacia las naciones desarrolladas, respondiendo a la propia necesidad de sobrevivencia y también a la demanda de un mercado internacional de trabajo, ha sido criminalizada y, por tanto, el problema ha sido considerado como de seguridad nacional.

Entonces, la ilegalidad significa ausencia de derechos ciudadanos y la única manera de enfrentarla es por el uso de la fuerza pública, la detención y el encierro preventivo, la deportación, acciones justificadas por el discurso que señala que el orden social se encuentra amenazado solamente por los infractores de la ley (Naím, 2006).

La nueva desigualdad social significa la generalización de la vulnerabilidad para amplios grupos sociales y el crecimiento de la posibilidad de transformarse en objetos de la política punitiva en el caso de recurrir a la búsqueda de alternativas de sobrevivencia, pertenecientes al universo de lo informal e ilícito o a las actividades del crimen organizado.

Sin embargo, el proceso de vulnerabilidad de la sociedad responde a la debilidad de las protecciones sociales y a que el empleo ha dejado de ser la fuente de estabilidad para mejorar el nivel de vida, ahora, es causa de precariedad.

En México, desde una perspectiva general, la conflictividad del proceso de vulnerabilidad ha llevado a que las autoridades opten por la criminalización de la protesta social, dejando de reconocer que el modelo económico neoliberal es causa del empobrecimiento y de la fragilización de los lazos sociales (Véase, Wacquant, 2004).

La ruptura de los lazos sociales y la individualización de sus consecuencias conlleva a que el sufrimiento sea considerado como un problema personal, donde las instituciones estatales no tienen respuesta porque sus programas de asistencia, solamente tienen como finalidad cubrir algunas deficiencias en el consumo de las personas definidas como pobres o pertenecientes a los grupos de riesgo.

Tal vez es fácil comprender que la vulnerabilidad es un proceso social, conflictivo, donde la desigualdad social no solamente se relaciona con la insuficiencia de ingresos y con el déficit en el consumo, sino con la manera en que los riesgos enfrentados de manera institucional se han individualizado: el individuo es culpable de su penuria y depende de sus propias fuerzas y recursos para superar dicho estado.

Una crítica que se puede elaborar a esta manera de visualizar la desigualdad social es que se pierde de vista la distribución diferenciada de las oportunidades para acceder a las exigencias del mundo de la economía globalizada.

Una distribución desigualdad de las oportunidades se agudiza cuando la lógica de la ganancia privada se ha impuesto a la lógica de la igualdad o de la justicia social o a las necesidades de legitimación política.

Desde este punto de vista, la crisis del llamado Estado de bienestar fue una crisis de un sistema de bienestar estatal que perdió la capacidad de regular la complejidad, representada por la manera en que se procesó el conflicto entre la lógica de la ganancia privada y la lógica de la reproducción social, orientada por los valores de la igualdad en una sociedad regida por los derechos ciudadanos.

La imposibilidad de seguir procesando la relación entre el capital y el trabajo, por medio del aparato estatal de bienestar, provocó la crisis de la creencia en los principios de igualdad y de justicia social, realizados a través de la intervención estatal. En otras palabras, una manera institucional de detener la destrucción de lo social por la dinámica del mercado.

Además, el fin de la ideología del bienestar social, alcanzado por la intervención estatal, significó el inicio de un proceso de mercantilización del sistema de seguridad social, individualizando riesgos y peligros, terminando por reivindicar la iniciativa individual, cuyos logros se pueden medir por el éxito sustentado en la capacidad adquisitiva.

La capacidad adquisitiva sería la base de la cultura de un nuevo capitalismo que muestra las amplias posibilidades de las mercancías en la era de la tecnología de la red.

Pero la complejidad de la nueva desigualdad social no ha sido totalmente procesada a través del mercado porque su reproducción muestra que una sociedad basada solamente en los derechos de propiedad y en las relaciones de clase, agudiza los problemas relacionados con la descomposición social.

Por tanto, la competencia mercantil no crea formas de protección social debido a que lo importante es el egoísmo individual en la lucha por beneficios sin considerar la destrucción del adversario; lo que es contrario a la solidaridad, al derecho de gozar de protecciones al ser parte de la sociedad.

Ahora, que las desigualdades se han multiplicado; las mismas muestran un nivel de conflictividad importante en el momento de convertirse en un articulador de la protesta social y, además, cuando forman parte de la identidad, encontramos una variedad de conflictos que ya no responden a la contradicción clásica entre capital y trabajo sino a la vulnerabilidad, derivada de particularidades como la preferencia sexual, las creencias religiosas, la pertenencia a una etnia, la defensa de los recursos naturales. Por eso, resulta imposible hacer generalizaciones acerca de las características que presenta la protesta social; sin embargo, una interpreta-

ción alternativa es que el descontento social en una economía globalizada es una forma de oposición ante la expansión de la mercantilización, por ejemplo, destruyendo la propiedad social y de lo que es contrario al bienestar común.

La mercantilización de la vida social representa un peligro para la misma ya que su destrucción significaría la realización de la utopía neoliberal de un individuo al servicio de las necesidades de la acumulación del capital.

Pero el poder económico, con apoyo del poder político, ha neutralizado las posibilidades transformadoras de la protesta social para rehacer las protecciones sociales ante el crecimiento de la fragilidad e incluso para devolverle a la vida en común un sentido diferente al de la competencia mercantil.

Sin embargo, en las interpretaciones provenientes de las ciencias sociales, concretamente de la sociología, acerca del tema de la nueva desigualdad social, el conflicto no está ausente pero es resultado de la manera en que los grupos de académicos intentan imponer una visión acerca de la problemática. Pero más allá de eso lo que se intenta destacar es la construcción de un objeto de estudio, que ayude a explicar el problema de la desigualdad social en un mundo de economía globalizada, donde el mercado internacional impone y regula el pulso de la vida social entre las diferentes naciones y territorios.

La sociología y la desigualdad social

No existe un solo punto de vista acerca de lo que es la desigualdad social, sin embargo, no se trata de un consenso, pero existe al menos una coincidencia cuando se trata el tema de la descomposición social y el peligro que representa para el orden social-la extensión de la criminalidad- y al mismo tiempo cuando las oportunidades para el desarrollo social son limitadas o se concentran en una élite. Una cosa es que se al individuo se le demande su esfuerzo para aprovechar las ventajas de ascenso social, ofrecidas de manera universal, y otra diferente que se le excluya de las mismas, debido a que los mecanismos que ofrece una sociedad son insuficientes, para que una parte significativa de los integrantes de la sociedad pueda tener acceso a ellas.

Pero sí la existencia de mecanismos institucionales, formales, impiden una distribución igualitaria de los recursos sociales, que son fuente de diferenciación social, observable también en el consumo, es imposible considerar que el valor de la igualdad social pueda realizarse si la sociedad tiene su base en la desigualdad: unos grupos sociales acaparan recursos que posibilitan su dominio; mientras, otros no tienen tal posibilidad.

Lo anterior no significa la existencia de una lucha abierta sino una oposición social que busca, en determinadas coyunturas, cambiar las relaciones que impiden el acceso a las fuentes de beneficios que legitiman la desigualdad social.

Por su parte, lo social visto como contrario al mundo del mercado, considerado como una manera de limitar los excesos o impulsos por convertir en negocio todo lo que pueda representar utilidades privadas, considera que la desigualdad social no es un problema cuando las protecciones sociales, gestionadas por las instituciones estatales, concretadas en derechos sociales, donde el empleo es considerado como generador de solidaridad, impiden que las consecuencias negativas de la economía de mercado atenten contra la vida del individuo porque la estabilidad de la sociedad depende de que existan los medios de ascenso social que conlleva a mejores oportunidades.

Pero cuando el empleo deja de ser parte de la estabilidad social y se vuelve en un factor de riesgo debido a que no crea certidumbre sobre el futuro del trabajador en lo relacionado con su bienestar, donde los ingresos se deterioran; la oficina o la fábrica se transforma en un espacio donde se pertenece por unos días o meses, donde al individuo no cuenta más que con sus energías para desarrollar las capacidades demandas y poder enfrentar sus penurias, siendo culpable de los fracasos de un sistema económico que ha convertido a la solidaridad en algo banal.

Entonces, la desigualdad social deja de ser algo fortuito o controlado desde las instituciones estatales, para convertirse en un problema que debe ser objeto de estudio de la sociología (Bauman, 1994: 7 y ss).

Responde, entonces, a un proceso, es decir, existen causas, que han transformado la relación asalariada en una fuente de inestabilidad y de fragilización de los vínculos sociales, expresados como precariedad material, llamada pobreza y miseria, atendida solamente en algunas de sus consecuencias, en sus efectos más visibles, pero sin intervenir en lo que la generó.

Además, la transformación de la política social universal en programas de asistencia social para atender a un grupo reducido de los vulnerables, creando criterios de asignación, acordes con las necesidades de legitimación de las acciones punitivas, aplicadas para los que no son sus beneficiarios pero que han adoptado lo ilícito para su sobrevivencia, lo cual es visto como una amenaza para la propiedad privada y también para la de sus poseedores.

La desvalorización de las capacidades y de los mismos diplomas universitarios ha creado individuos con una potencialidad que ya no es funcional a las necesidades de la acumulación de capital, los llamados “normales” “desechables”, que viven de la caridad pública o de la asistencia proporcionada por algún programa gubernamental o en el último de los casos por la ayuda de la propia familia (Castel, 2004: 21-24).

Entonces, los poseedores de capital se encuentran en una situación favorable a sus intereses que les ha permitido subordinar al trabajador a sus necesidades de acumulación, por tanto, el bienestar es interpretado como un estado individual, logrado por la competencia mercantil y la eficiencia en la asignación de recursos.

El interés de los negocios privados se impone y se crea la ideología neoliberal de que lo que los beneficia acaba por beneficiar a toda la sociedad.

Sí desde la sociología se considera que la desigualdad social es un problema y que debe de ser estudiada debido a que presenta, en la actual coyuntura, características propias, que no se desprenden de la anterior visión, que la consideraba solamente en una dimensión: las diferencias en el monto del ingreso, vehículo importante del consumo, lo que no niego, sin embargo, no tomaban en consideración la complejidad del fenómeno: sus diferentes dimensiones y sus diversas causas, su multiplicación, ante la imposibilidad de que el mercado y las instituciones estatales las pudieran detener o al menos conjurarlas.

Pero también se pone como parte de la reflexión la consideración de que las instituciones estatales y el mercado al perder la posibilidad de realizar la vieja creencia de la justicia social, de la igualdad social, del bien común, en otras palabras, colaborar en la edificación de una sociedad más justa e igualitaria, el procesamiento de la desigualdad social, o para ser congruentes con el planteamiento, de las desigualdades sociales, ha seguido diferentes caminos que van desde lo individual hasta lo grupal o comunitario, lo que incluye a la familia, donde se mimen las reservas para enfrentar la precariedad y la vulnerabilidad, sin que exista una solución única ni ejemplo exitoso que pueda generalizarse en su adopción para solucionar las causas de la desigualdad en diferentes territorios del orbe.

Sin embargo, lo que es una tendencia común es que la solidaridad, la que refuerza el sentimiento de pertenencia, la que emana de la existencia de los colectivos, es parte de la reflexión sociológica, demostrando una vez más que las tendencias destructivas de la solidaridad, favorables a la expansión de la desigualdad social, en sus diversas modalidades, provienen de la necesidad de mercantilizar y de transformar a la política social en programas de asistencia social residual: se prestan ahí donde se necesitan.

Finalmente, la manera en que se procesa la desigualdad social presenta sus dificultades, aunque, en este caso, las instituciones estatales de bienestar y los colectivos, han permitido la reducción de su complejidad al detener algunas de sus consecuencias destructivas, provenientes de la economía de mercado.

Reflexión final

La producción de solidaridad como una manera de mantener la fortaleza de los vínculos sociales se ha convertido en objeto de la sociología si se considera la problemática que ha conducido a su destrucción; lo que obliga también a pensar la complejidad como parte de un proceso, que ha cambiado la articulación entre el trabajo asalariado y las protecciones sociales.

El papel de las protecciones sociales fue el de procesar el conflicto entre la relación capital trabajo, vinculada con la producción social versus apropiación privada, lo que debería de disminuir los efectos de las consecuencias negativas derivadas del funcionamiento de la economía de mercado.

La desigualdad social no fue eliminada; sin embargo, su persistencia revaloró el significado de la creencia que buscaba la justicia social y la igualdad a través del aparato estatal de bienestar social.

Al ser el trabajo asalariado una fuente de derechos se convirtió en la principal vía de acceder a mejores niveles de vida por medio del consumo de bienes y servicios, mostrando la posibilidad de desarrollo social y, en consecuencia, reflejando la disminución paulatina de la desigualdad por ingresos y de oportunidades, democratizando su acceso para la mayoría de los grupos sociales.

Sin embargo, la economía globalizada ha provocado una redefinición del significado del mejoramiento del nivel de vida a través del ingreso adquirido por el desempeño de una actividad asalariada, junto con las protecciones sociales, definidas como parte de los derechos sociales, considerándolo como el que se logra a través del intercambio mercantil y el que depende, al mismo tiempo, del esfuerzo individual para cumplir metas particulares de bienestar.

Entonces, el mercado se intenta convertirlo, desde la política económica nacional, en el principal organizador de la vida social, sin embargo, agravó la desigualdad social por la aparición del empleo precario y de bajos salarios; mientras, el aparato estatal de bienestar, sufría reformas para ir perdiendo su alcance universal y solamente establecer programas de asistencia social, encaminados a atender algunas necesidades de los que habían sido definidos previamente como grupos vulnerables sin considerar que la vulnerabilidad más que un estado es un proceso que ha conducido a que la solidaridad se debilite; lo cual ha sido favorable a la descomposición social.

Por tanto, ha perdido su significado el bienestar social institucional, generalizando la pérdida de confianza en las instituciones estatales encargadas de garantizar los derechos ciudadanos (Cfr, Durán Barba y Nieto, 2006). En esto, según mi punto de vista, radica el problema para procesar institucionalmente el conflicto que emerge de la desigualdad social, en un contexto, de economía globalizada, donde el mercado y la política punitiva amenazan también a la solidaridad, la base para crear sociedad e instituciones que aseguren el bienestar universal, es decir, para todos, sin exclusiones.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis F., (2006), *Gobernanza y gestión pública*, México, FCE.
- Bauman, Zygmunt, (1994), *Pensando Sociológicamente*, Trad. Ofelia Castillo, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Beck, Ulrich, (2006), *La sociedad del riesgo global*, Trad. Jesús Alborés Rey, Madrid, Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre, (2005), *Intelectuales, política y poder*, Trad. Alicia Gutiérrez, Buenos Aires, Eudeba.
- Castel, Robert, (2004), *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*, Trad. Delfina Cabrera y Laura Gunst, Buenos Aires, Topía Editorial.

- Castles, Francis G., (2003), "El futuro del Estado de bienestar: mitos y realidades de la crisis", Ana M. Guillén Rodríguez y Santiago Álvarez García, (Coordinadores), *Viejas y nuevas desigualdades: retos para la protección social*, Madrid, Thomson Civitas.
- De la Garza Toledo, Enrique, (2006), *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México*, México, UAM I-FCE.
- Díaz-Polanco, Héctor, (2006), *Elogio de la diversidad. Globalización, Multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI.
- Dubet, François, (2006), *Las desigualdades multiplicadas*, Trad. Nelson Arteaga Botello, Toluca, UAEM.
- Durán Barba, Jaime y Nieto, Santiago, (2006), *Mujer, sexualidad, internet y política. Los nuevos electores latinoamericanos*, México, FCE.
- Franchon, Alain y Vernet, Daniel, (2006), *La América Mesiánica. Los orígenes del neoconservadurismo y las guerras del presente*, Trad. José Miguel González Marcén, Barcelona, Paidós.
- Leff, Enrique, (2006), *Aventuras de la epistemología ambiental*, México, Siglo XXI.
- Nain, Moisés, (2006), *Ilícito cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*, Trad. Francisco Ramos, México, Editorial Debate.
- Osorio, Jaime, (2004), *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*, México, FCE.
- Sennett, Richard, (2007), "Relatos del tiempo de la precariedad", *Nexos* Vol. XXIX (349): 21-26, Trad. Alberto Román, México.
- Wacquant, Loïc, (2004), *Punir les pauvres, le nouveau gouvernement de l'insécurité sociale*, Marseille, Agone.
- Wallerstein, Immanuel, (2005), *Las incertidumbres del saber*, Trad. Julieta Barba y Silvia Jawerbaum, Barcelona, Gedisa Editorial.